



Apartado 490  
02080-Albacete  
CIF:G02412104

[albacete@ecologistasenaccion.org](mailto:albacete@ecologistasenaccion.org)

<http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?rubrique48>

Asociación para la Conservación de los  
Ecosistemas de La Mancha

Calle Maestro, 5

02200-Casas Ibáñez (Albacete)

CIF: G02169563

[acemanchuela@hotmail.com](mailto:acemanchuela@hotmail.com)

<http://acelamanchuela.blogspot.com/>

**En la página web de EeA-AB y en el blog de ACEM está disponible el texto en formato digital de la presente nota de prensa.**

**NOTA DE PRENSA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE LA MANCHUELA (ACEM) Y DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE ALBACETE (EeA-AB) ANTE EL PROCESO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL NUEVO PLAN HIDROLÓGICO DEL JÚCAR (PHJ) QUE ESTÁ A PUNTO DE INICIARSE (17 DE DICIEMBRE DE 2008)**

## ANTECEDENTES

En las últimas décadas, como consecuencia del aumento desmesurado y descontrolado del uso del agua en diferentes actividades humanas, se ha producido un deterioro gravísimo y sin precedentes en diferentes espacios del agua de las provincias de Albacete y Cuenca, fundamentalmente en la primera.

Los bombeos de agua subterránea en el acuífero de La Mancha Oriental han superado con creces los recursos renovables del mismo y han provocado un fuerte descenso de los niveles piezométricos (profundidad a la que se encuentra el agua) con el consiguiente colapso de la interrelación entre los flujos de aguas subterráneas y superficiales que definían en la zona un patrimonio natural único de valor excepcional.

Dicho deterioro ha tenido lugar tanto en los cauces principales de los ríos Júcar y Cabriel como en toda la red de regueros, fuentes, manantiales, arroyos y humedales que nacían en el entorno de los primeros y a donde vertían en última instancia. Este deterioro se concreta sobre:

1) El patrimonio hidrológico: el secado de una parte importante de los pequeños espacios del agua, especialmente los que tienen su nacimiento en las cotas topográficas más elevadas, los cuales se han visto directamente afectados por la bajada de los niveles piezométricos.

2) El patrimonio antropológico y cultural: la desaparición de actividades humanas y modos de vida ligados al uso del agua en estos espacios, tales como huertas, infraestructuras de riego tradicionales, semillas y técnicas autóctonas.



3) El patrimonio biológico: la pérdida de la biodiversidad propia de estos espacios del agua en cuanto a especies de flora y fauna.

4) El patrimonio económico: la pérdida de valor ecológico y de las actividades económicas ligadas al territorio, como consecuencia del empobrecimiento de las capacidades productivas del mismo.

### **OBJETIVO DE ACEM Y DE EeA-AB DE CARA AL NUEVO PLAN HIDROLÓGICO DEL JÚCAR**

**Ante el nuevo proceso de planificación en la cuenca del Júcar, ACEM y EeA-AB, se plantean como objetivo prioritario la recuperación de los niveles piezométricos de los acuíferos de La Mancha Oriental hasta sus cotas históricas en régimen natural, como único camino para conseguir el buen estado ecológico de las masas de agua subterráneas, que permita de nuevo el afloramiento de las fuentes y los manantiales que nacen a partir de las mismas.**

En estos momentos se está procediendo a revisar y actualizar el Plan Hidrológico del Júcar (PHJ) aprobado en 1998. **La Instrucción Técnica de Planificación, ha sido recientemente aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente con el objetivo de establecer los criterios técnicos para la homogeneización y sistematización de los trabajos de elaboración de los planes hidrológicos de**

**cuenca.** La definición 55 de dicha Instrucción dice textualmente “Recursos disponibles de agua subterránea: valor medio interanual de la tasa de recarga total de la masa de agua subterránea, menos el flujo interanual medio requerido para conseguir los objetivos de calidad ecológica para el agua superficial asociada, para evitar cualquier disminución significativa en el estado ecológico de tales aguas, y cualquier daño significativo a los ecosistemas terrestres asociados”.

**Así pues, la recuperación de las fuentes y manantiales se convierte en una restricción de obligado cumplimiento** que requiere invertir la tendencia descendente de los niveles piezométricos y por tanto limitar los bombeos a los estrictamente necesarios para garantizar el uso urbano tradicional de las poblaciones asentadas sobre el acuífero. **El PHJ que está por venir tiene que determinar claramente cuál debe ser el nuevo origen y la cantidad de los recursos de agua para los modernos regadíos de la cuenca media del Júcar y el Cabriel, que hasta ahora se han abastecido de aguas subterráneas.** En conclusión: **BOMBEOS CERO para regadíos con aguas subterráneas transformados después del año 1960, así como para nuevos proyectos urbanísticos intensivos en agua.**

Al final, las aguas subterráneas y superficiales son las mismas. Se trata de utilizarlas para las actividades humanas de forma que minimicemos o evitemos el daño ambiental:

a) Si utilizamos masivamente el agua procedente de los acuíferos por encima del nivel de la recarga natural (la situación actual), descienden los niveles piezométricos y evitamos que aflore en fuentes y manantiales y discurra posteriormente por regueros de vida hasta llegar al cauce principal. Cometemos un daño ambiental irreparable.

b) Si por el contrario, cesan los bombeos de aguas subterráneas para regadío y en su lugar utilizamos el agua moderadamente a partir de los cauces de los ríos (derivándola desde pantanos ya existentes o azudes), los niveles piezométricos aumentan y se recuperan los nacimientos de fuentes y manantiales, así como los espacios de vida asociados a los mismos.

En los dos casos anteriores, utilizando la misma cantidad de agua, el daño generado sobre el medio natural será muy distinto. **En ambos casos, el agua consumida reducirá los caudales circulantes por el cauce principal, pero en el primero adicionalmente habremos secado también toda la red de cauces secundarios (regueros, riachuelos) que tienen su origen en el afloramiento de fuentes y manantiales.**



## CONCLUSIÓN

El uso masivo del agua a partir de acuíferos en climas mediterráneos lleva aparejado un gran impacto ambiental. Recuperar estos pequeños espacios del agua en sus aspectos hidrológicos, biológicos, antropológicos y económicos es una tarea irrenunciable que hay que exigir a las administraciones públicas, a los usuarios del agua o, en su caso, a las instancias judiciales. **En la gestión del agua, el interés público por la conservación del medio ambiente debe anteponerse a otros intereses privados.**